

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 3.136/2010

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Administración Nº 2
Córdoba

Dª Mª Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Nº 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja/modif.. fecha alta, en el caso del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS	NAF	POBLACION	Tipo Resolución	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
LYUBEN ASENOV MARINOV	141046012705	SANTAELLA	BAJA	31/01/2009	19/10/2009
NESHO GEORGIEV NIKOLOV	141046013109	SANTAELLA	BAJA	31/01/2009	19/10/2009
OGNYAN TASHKOV AVRAMOV	141046013210	SANTAELLA	BAJA	31/01/2009	19/10/2009
RUMEN PETROV ALESANDROV	141046013412	SANTAELLA	BAJA	31/01/2009	19/10/2009
FLORIN FERARIU	141047602188	SANTAELLA	ALTA	10/12/2009	10/12/2009
GABRIELA PENA	141047917238	SANTAELLA	ALTA	18/01/2010	18/01/2010
ABDENNABI CHERIFI	301052060587	SANTAELLA	ALTA	17/11/2009	17/11/2009
MARIUS CRISTINE ANCUTA	291098373356	SANTAELLA	BAJA	18/02/2010	31/05/2009
VASILE TEPELIGA	411111747335	SANTAELLA	BAJA	18/02/2010	31/05/2009
CLAUDIU ROTARU	411113032785	SANTAELLA	ALTA	21/12/2009	21/12/2009

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada

ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

En Córdoba, a 15 marzo 2010.- La Directora, Mª Luisa Vázquez Jurado.